DECRETO Nº 139/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3430/17, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza que autoriza la compra directa de un vehiculo utilitario de menor porte a la Sra. Cervi;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2800/17 sancionada por Resolución N° 3430/17 de fecha 03 de agosto de 2017 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 04 de agosto de 2017.-

FIRMADO: DIEGO NICOLAS ZANOTTI GUSTAVO A. SEZ SEC. GOB. INTENDENTE MUNICIPAL